



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miércoles 16 de diciembre de 2015

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente (E) de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 10H30 del día miércoles 16 de diciembre de 2015, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: Dr. Patricio Jácome Salazar, Vocal Docente Principal; PhD. Silvia Mancheno Durán, Vocal Docente Principal; PhD. Ángel Verdesoto Galeas, Director del Instituto de Investigación y Postgrado; Dr. Nelson Narváez Acevedo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Sr. Cristian Gómez Vásquez, Presidente de la Asociación de Estudiantes. A las 10h50 ingresa a la sesión el Dr. Ernesto Chamorro, Presidente de la Asociación de Profesores; a las 12h10 ingresa el PhD. José Lalama Aguirre, Director de la Carrera de Psicología Clínica; a las 13h09 ingresa el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

A las 11h25 se retira de la sesión la PhD. Silvia Mancheno Durán y encarga la Vocalía al Dr. Ernesto Chamorro Arturo, en su calidad de Vocal Docente Alterno.

A las 12h30 ingresa a la sesión la Dra. María Elena Silva Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas y asume la presidencia de la sesión.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

El señor Subdecano comunica que a último momento se ha convocado a la señora Decana para que asista a una reunión con el señor Vicerrector Académico, relacionada con la evaluación docente, por lo que le ha encargado que presida esta sesión.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesiones ordinarias de 09 y 23 de noviembre y extraordinaria de 30 de noviembre de 2015);
2. Informe de la señora Decana;
3. Comunicaciones;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIONES ORDINARIAS DE 09 Y 23 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015).-

- 1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día lunes 09 de noviembre de 2015, con la siguiente observación:
 - a) El Dr. Patricio Jácome solicita que en el numeral 2.10 se haga constar su intervención, en la que dio a conocer que no estaba de acuerdo con la realización de una misa en una Universidad laica, pero sí en la entrega de reconocimientos.
- 1.2 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día lunes 23 de noviembre de 2015, con el voto salvado de la Dra. Silvia Mancheno Durán por no haber asistido a la citada sesión y sin observaciones.
- 1.3 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del día lunes 30 de noviembre de 2015, con el voto salvado de la Dra. Silvia Mancheno Durán por no haber asistido a la citada sesión y sin observaciones.





2.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA.-

El señor Subdecano, por delegación de la señora Decana, informa:

- 2.1 *Sobre las actividades desarrolladas por la celebración del 43 Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, incluidas las relacionadas con las festividades por la Fundación de Quito; indica que se cumplió con la planificación presentada por la Comisión de Fiestas y que a futuro se deberá tomar en cuenta algunos detalles a corregir, como la adecuada socialización del programa de fiestas, ya que algunos señores Docentes han indicado desconocer el mismo.*
- 2.2 *Respecto a la construcción del nuevo bloque de aulas, indica que el proceso está cerrado, se espera solamente la entrega de recursos por parte del Ministerio de Finanzas que, pese a las gestiones efectuadas; se les ha indicado que posiblemente a partir de enero de 2016 se entregarán dichos fondos.*
- 2.3 *Que el día viernes 11 de diciembre luego de la Sesión Solemne, el señor Vicerrector Académico y de Investigación dio a conocer que la Carrera de Psicología Clínica permanecerá dentro de la oferta académica según ha expuesto el Consejo de Educación Superior, al parecer por un requerimiento puntual del Ministerio de Salud; que esto genera un panorama favorable para la Facultad y se espera la comunicación oficial para proceder a la inclusión de la Carrera en la oferta de la Facultad y al rediseño curricular de la misma; que mañana se realizará una reunión para tratar sobre el tema, con la presencia del señor Vicerrector Académico, Director General Académico, Dr. Ramiro Cazar, Consejos de Carrera, Directores de Carrera, Decana y Subdecano. El Dr. Jácome solicita que a esta sesión asistan los Miembros de Consejo Directivo. El señor Subdecano indica que la convocatoria la realiza el señor Vicerrector Académico y de Investigación, por lo que hará la consulta pertinente y comunicará en forma oportuna a los señores Miembros de Consejo Directivo.*
- 2.4 *El señor Subdecano informa que el examen complejo de la Unidad de Titulación especial está en marcha; que en una reunión convocada por la Dirección General Académica se ha pedido que los direccionamientos sean más puntuales y ajustados a los cronogramas de trabajo, puesto que han existido cuatro postergaciones del plazo para el proceso de validación de los candidatos lo que genera un desajuste a la planificación institucional; indica que se han inscrito 130 aspirantes para las tres Carreras, en mayor porcentaje para Clínica e Industrial; expone además sobre la actividad que deberá desarrollar la Unidad de Titulación, en la Licenciatura en Psicología. Se analiza sobre las opciones de titulación que tienen los estudiantes, tanto de períodos anteriores, como actuales.*
- 2.5 *El señor Subdecano informa que la ausencia del Dr. Jorge Herrán a esta sesión se debe a que, por delegación de las autoridades, asistió al lanzamiento de un libro en la SENESCYT, junto con el Dr. Silvio Fonseca; igualmente, el Dr. Jaime Páez está preparando la información que se llevará a la reunión a efectuarse mañana en el Ministerio de Trabajo para insistir en el reconocimiento de los profesionales en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación. La PhD. Mancheno sugiere que en la documentación que se llevará al Ministerio se incluya una base de datos que entregó en la Unidad de Vinculación con la Sociedad.*
- 2.6 *El señor Subdecano informa que en la Comisión Económica se aprobó el incremento del valor de la hora clase para los Docentes nacionales de Postgrado; solicita al Dr. Verdesoto se busque un mecanismo que permita mejorar el valor que se paga a los Docentes internacionales. Se analiza sobre aspectos burocráticos que limitan la organización de programas de Postgrado en la Universidad y acerca de la necesidad de trabajar arduamente en la generación de nuevas propuestas para el próximo año. El*





señor Subdecano sugiere que se retome el procedimiento administrativo aplicado en el Instituto de Investigación y Postgrado de esta Unidad Académica, referente al proceso de contratación, pagos y se presente como parte de la planificación de las Maestrías. SE RESUELVE: APROBAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR SUBDECANO.

3- COMUNICACIONES.-

3.1 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2015-479, de 01 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – presidente de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión de 30 de noviembre de 2015 conoció el oficio VA-UCE- oficio circular 01126, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación, quien indica que en relación a los resúmenes de los trabajos de titulación en idioma inglés (abstract), dispone se aplique en todas las carreras la recomendación realizada por la Dirección General Académica, que transcribe: “La Universidad Central del Ecuador tiene la obligación de garantizar la calidad del trabajo presentado, por esta razón y según el artículo 7 del Reglamento General de grado el tutor es el responsable como coautor del trabajo presentado, además, en el artículo 14 número 14.3 *Ibíd*em, el tutor es el responsable de certificar la idoneidad de los trabajos de grado desde su inicio hasta el final; es decir, que el responsable de garantizar la calidad de trabajo (páginas preliminares, Abstract) es el tutor a través del informe de aprobación del Trabajo de Titulación **sin que sea obligatorio la certificación de un traductor particular**”; que Consejo Académico resuelve 1. Aplicar la disposición emitida por el señor Vicerrector Académico de la Universidad, en el sentido de que a partir de la presente fecha no es obligatorio la certificación de un traductor particular en el abstract de los trabajos de titulación de grado; 2. Que la revisión para garantizar la calidad de esta traducción del resumen (abstract) será realizada por el Dr. José Lalama como actividad de apoyo en la calidad del mismo; 3. Se informe a todos los señores docentes de pregrado y postgrado así como también a los señores estudiantes. SE RESUELVE: 1.- CUMPLIR LA DISPOSICIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO; 2.- AGRADECER AL PHD. JOSÉ LALAMA LA BUENA PREDISPOSICIÓN PARA COLABORAR; 3.- SE SUGIERA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO QUE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE ESTA TRADUCCIÓN DEL RESUMEN (ABSTRACT), LA REVISIÓN LA REALICEN LOS ALUMNOS DEL ÚLTIMO NIVEL DE LA CARRERA DE IDIOMAS.

3.2 Se avoca conocimiento del oficio FCPSi-SUB-2015-483, de 01 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano – Presidente de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite la constancia emitida por la Universidad de Guadalajara por la obtención del primer lugar en el promedio de calificación de los alumnos extranjeros en el Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo en la generación 2012 B- 2014 A.

3.3 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-067, de 24 de noviembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual, en respuesta a la Resolución FCPsi-S-2015-637, de 12 de noviembre de 2015, informa que la Srta. Parra Matute Karina Alexandra, titular de la cédula 1400941553, solicita cupo en la asignatura Trabajo de grado para el período septiembre 2015 –febrero 2016, mismo que se niega por extemporáneo; que el Sistema Académico Universitario SAU no le permitió tomar dicha asignatura por lo que apela a Consejo Directivo pero su solicitud se encontraba en la Secretaría de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; que la señorita Parra se encuentra tomando clases con el Dr. Patricio Jácome desde el primer día y consta en los registros del señor Docente. SE RESUELVE: 1.- AUTORIZAR A LA SRTA. PARRA MATUTE KARINA ALEXANDRA CUPO EN LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO PARA EL PERÍODO SEPTIEMBRE 2015 –FEBRERO 2016; 2.- SE SOLICITE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN



RESPECTO A LA FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE LA SRTA. PARRA MATUTE KARINA ALEXANDRA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

- 3.4 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-078, de 07 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que la señorita Ileana Rocío López Luzuriaga, titular de la cédula 1720943123, alumna de la citada Carrera, solicita el retiro de la asignatura Tecnologías Digitales al Servicio de la Psicología correspondiente al período septiembre 2015 – febrero 2016 por motivo de cierre de curso y cruce de horarios. SE RESUELVE: 1) AUTORIZAR A LA SRTA. ILEANA ROCÍO LÓPEZ LUZURIAGA EL RETIRO DE LA ASIGNATURA TECNOLOGÍAS DIGITALES AL SERVICIO DE LA PSICOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE 2015 – FEBRERO 2016; 2) RECORDAR A LA SRTA. ILEANA ROCÍO LÓPEZ LUZURIAGA QUE EL ART. 36 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO ESTABLECE QUE UN ESTUDIANTE, VOLUNTARIAMENTE, PODRÁ RETIRARSE DE UNA O VARIAS ASIGNATURAS EN UN PERÍODO ACADÉMICO EN UN PLAZO DE HASTA 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
- 3.5 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-079, de 07 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que la señorita Karen Dayana Russo Molina, titular de la cédula 1720350543, alumna de la citada Carrera, solicita el retiro de las asignaturas Proyecto Comunitario y Salud Pública II correspondiente al período septiembre 2015 – febrero 2016 por motivo de retraso en la legalización de la matrícula no pudo presentar trabajos ni justificar inasistencias. SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DE LA SEÑORITA KAREN DAYANA RUSSO MOLINA POR EXTEMPORÁNEO Y POR NO JUSTIFICAR EN DEBIDA FORMA.
- 3.6 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-080, de 08 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición del Sr. Carlos Manuel Uguña Cuenca, titular de la cédula 1722022256, alumno de décimo semestre, período septiembre 2015 - febrero 2016 de la citada Carrera, quien solicita prórroga para la presentación de los planes de Investigación, Prácticas Preprofesionales y Proyecto Comunitario. SE RESUELVE: 1) SOLICITAR A LA DRA. MARITZA PAREDES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, REMITA EL porcentaje de entrega de LOS PLANES DE INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROYECTO COMUNITARIO DE LAS TRES CARRERAS PERÍODO SEPTIEMBRE 2015 - FEBRERO 2016, PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ESTE ORGANISMO EN LA PRÓXIMA SESIÓN; 2) SE SOLICITE INFORME AL TUTOR DEL SR. CARLOS MANUEL UGUÑA CUENCA RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ESTUDIANTE.
- 3.7 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-081, de 08 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que la Srta. Hadith Giuliana Andrade Quiguango, titular de la cédula 1723923296, solicita el retiro de la asignatura Evaluación Neuropsicológica, correspondiente al período septiembre 2015 – febrero 2016; se verificó en el Sistema Académico Universitario, la estudiante consta matriculada, debido a un error involuntario de incremento de la materia, la señorita estudiante no podría recibir esta cátedra ya que se encuentra cursando Psicofisiología de cuarto semestre. SE RESUELVE: SOLICITAR INFORME AL SR. GALO PAZMIÑO, ENCARGADO DE SISTEMAS, RESPECTO A LA SITUACIÓN EXPUESTA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 3.8 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-082, de 08 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que el señor Ernesto Emilio García Alcívar, titular de la cédula 2300657851, solicita el retiro





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 23

C.D 2015-12-16

de la asignatura Estadística II correspondiente al período septiembre 2015 – febrero 2016 por motivo de cierre de curso y cruce de horarios; se verificó en el Sistema Académico Universitario que el Sr. García consta matriculado. Siendo las 12h28, por disposición del señor Presidente (E), ingresa a la sesión el señor Galo Pazmiño, Encargado de Sistemas a quien se le consulta sobre este tema. **SE RESUELVE: SOLICITAR INFORME ESCRITO AL SR. GALO PAZMIÑO, ENCARGADO DE SISTEMAS, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO QUE SIGUE EL SISTEMA ACADÉMICO UNIVERSITARIO PARA LA VALIDACIÓN DE MATERIAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.**

- Siendo las 12h30 ingresa a la sesión la señora Decana y asume la presidencia de la sesión.

La señora Decana informa que se le convocó a una reunión en el Vicerrectorado Académico y ha conversado también con el señor Rector; que se ha indicado que se limitará la contratación de personal el siguiente año; igualmente se ha tratado sobre la posibilidad de unificar las vacaciones de todos los estamentos en fechas a especificar de este mes de diciembre; además, se ha tratado ampliamente sobre el Reglamento de Evaluación Docente. Ante la consulta de los señores Miembros de Consejo Directivo, la señora Decana da a conocer las políticas que aplicará la Universidad Central para la contratación de personal docente, administrativo y de servicios el próximo período, dispuestas por el gobierno; que en caso de que las Facultades realizaren contratos sería con cargo al presupuesto de fondos propios, mismos que son devueltos por el Ministerio de Finanzas en el mes de abril.

3.9 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-082B, de 08 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que el señor Marco Antonio Sola Meza, alumno de Décimo Semestre de la citada Carrera solicita el retiro de la asignatura Trabajo de Grado correspondiente al período septiembre 2015 – febrero 2016. **SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO PRESENTADO POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO SOLA MEZA POR EXTEMPORÁNEO Y POR NO JUSTIFICAR EN DEBIDA FORMA.**

3.10 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-093, de 14 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que la señorita Paola Karina Guayanay Juca, alumna de Noveno Semestre de la citada Carrera solicita el retiro de la asignatura Optativa (1901) correspondiente al período septiembre 2015 – febrero 2016. **SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO PRESENTADO POR LA SEÑORITA PAOLA KARINA GUAYANAY JUCA POR EXTEMPORÁNEO Y POR NO JUSTIFICAR EN DEBIDA FORMA.**

3.11 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-094, de 14 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que, vista la petición de la señorita Carla Estefanía Pérez Bustamante, titular de la cédula de ciudadanía 1719708123, alumna de Décimo Semestre de la citada Carrera, período septiembre 2015 – febrero 2016, solicita el cambio de supervisor para la cátedra de Trabajo de Grado, por inconvenientes de horarios. **SE RESUELVE:**

1. DEVOLVER LOS DOCUMENTOS AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA POR ESTAR ENTRE SUS ATRIBUCIONES EL RESOLVER ESTE PEDIDO PREVIO INFORME DEL DR. ALEX CASTRO, TUTOR DESIGNADO; Y,

2. SOLICITAR A CONSEJO ACADÉMICO SE PRONUNCIE RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE QUE LOS SEÑORES DOCENTES DE UNA CARRERA PUEDAN SER TUTORES DE ESTUDIANTES DE OTRAS CARRERAS.





3.12 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-095, de 14 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual comunica que la Srta. María Belén González Zambrano, titular de la cédula de ciudadanía 1722784863, alumna de Quinto Año de Transición período abril – septiembre 2014, solicita matrícula extraordinaria como tercer período de gracia para poder entregar su trabajo final de Investigación, por falta de tiempo del tutor designado. SE RESUELVE: DEVOLVER ESTA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA QUE SE AMPLÍE EL INFORME Y SE HAGA CONSTAR TAMBIÉN EL INFORME DEL DR. OSCAR CARRANCO, TUTOR DESIGNADO.

3.13 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2015-096, de 14 de diciembre de 2015, suscrito por el PhD. José María Lalama, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa que la Dirección de la Carrera, vista la petición de la Srta. Marlene Graciela LLumiquinga Tul, titular de la cédula 1722680368, alumna del Quinto año de transición período abril – septiembre 2014, quien solicita matrícula extraordinaria como tercer período de gracia, para poder entregar su trabajo final de Investigación, por complicaciones del embarazo. SE RESUELVE: DEVOLVER AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA LA DOCUMENTACIÓN DE LA SRTA. MARLENE GRACIELA LLUMIQUINGA TUL Y SOLICITARLE PRESENTE UN INFORME AMPLIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANISMO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

El Dr. Jácome solicita se informe a los Miembros de Consejo Directivo, los períodos que corresponden a la modalidad anualizada y a la semestral, a fin de tener datos exactos para establecer los plazos y opciones que tienen los peticionarios.

3.14 Se conocen varias comunicaciones remitidas por las Direcciones de las Carreras, mediante las cuales se comunica sobre el cumplimiento de requisitos para que sea declarada la idoneidad para optar por el título de Psicólogos (as) Industriales y Psicólogos (as) Infantiles y Psicorrehabilitadores (as). SE RESUELVE: DECLARAR LA IDONEIDAD PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE PSICÓLOGOS (AS) CLÍNICOS (AS) Y PSICÓLOGOS (AS) INDUSTRIALES, DE LOS SEÑORES: BALDEON MOLINA JEFFERSON DANIEL, URREA BUSTOS PAUL ANDRES, GUTIERREZ JARAMILLO ALEXANDRA ELIZABETH, LLUMIQUINGA LIZANO RODRIGO DAMIAN, MANTILLA GARRIDO MICAELA, ERAZO LEON ANDREA CAROLINA, DIAZ CHICA MAYRA SUSANA, TITO TONATO LIZBETH CAROLINA, CHIGUANO QUISAGUANO VERONICA ISABEL, BENITEZ CRUZ ALEJANDRA DAYSI, MONTENEGRO BEDON ANA ISABEL, HIDALGO RUIZ MICHELLE KATHERINE, MINIGUANO CHANCHICOCHA CARLOS LUIS, CADENA CHERRES JAVIER ANTONIO, GONZA QUITO HOLGER JHONATAN, CONDE CUEVA LUCIA CRISTINA, CHUQUILLANGUI CARDENAS MARIA ESTHELA, MORENO TOAPANTA ANA VICTORIA, SOLORZANO MIRANDA LORNA BEATRIZ, ESTACIO GANCHALA XIMENA JACQUELINE, GUAJALA VARGAS JAIME ALEX, ASTUDILLO GUEVARA FRANCISCO ESTANISLAU, EN PSICOLOGÍA CLÍNICA; MERA CARDENAS ERIK STALIN, VERGARA IZA JOSE ANDRES, TIPANTUÑA TITUAÑA NELLY DEL ROCIO, HARO PRADO CRISTIAN DAVID, SINCHIGUANO QUIMBITA ANA BELEN, BOSQUEZ GURUMENDI JOHANNA MARICELA, LLANOS MEJIA GRACE VANESSA, GUIJARRO ESTRELLA IVONNE ANDREA, AVEROS MASQUI SANDRA MARIA, CUMBA CRUZ GLADYS PAULINA, LOPEZ VASQUEZ DAYANARA ANABEL, HERRERA SARABIA ELIZABETH GEOVANNA, MALDONADO BELTRÁN PAÚL FABRICIO, ENRÍQUEZ RAMOS RUBÉN CAMILO, EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL; YACELGA CARRILLO EVELYN KATHERINE, JITALA CARRILLO EVELYN KATHERINE, IZA ALUISA LYZETH CRISTINA, ENRÍQUEZ LÓPEZ PAMELA ESTEFANÍA, CONTRERAS BANDA JESSICA PATRICIA, ANDRANGO RIVAS IVONNE ALEJANDRA, PEÑA CORONEL LADY MARIUXI, EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 23

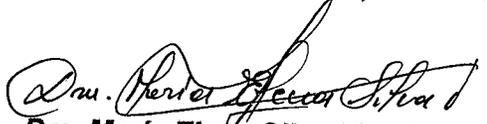
C.D 2015-12-16

- 3.15 Se conoce conoció el oficio FPsi-IIPS-2015-OF. No. 937, de 02 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Ángel Verdesoto Galeas. Ph.D, Director del Instituto de Investigación y Postgrado, mediante el cual solicita se autorice el trámite correspondiente para el pago de los servicios cumplidos por la Ph.D. Mercedes Angélica García Pazmiño, docente de la Facultad, por haber dictado el módulo: Comunicación de resultados a partir del 16 al 27 de noviembre de 2015 en la Maestría en Seguridad y Salud Laboral, III Cohorte. El valor a cancelar es de USD \$1200 (un mil doscientos dólares americanos) correspondientes a cuarenta horas efectivamente dictadas a razón de USD \$40 dólares la hora del presupuesto de la Maestría en Seguridad y Salud Laboral, III Promoción de acuerdo a la planificación de la mencionada Maestría.- La Ph.D. Mercedes García Pazmiño ha cumplido con el asentamiento de notas y asistencias correspondientes a los señores maestrantes y entrega de syllabus. SE RESUELVE: AUTORIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS CUMPLIDOS POR LA PHD. MERCEDES ANGÉLICA GARCÍA PAZMIÑO, DOCENTE DE LA FACULTAD, POR HABER DICTADO EL MÓDULO: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS A PARTIR DEL 16 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, III COHORTE. EL VALOR A CANCELAR ES DE USD \$1200 (UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS) CORRESPONDIENTES A CUARENTA HORAS EFECTIVAMENTE DICTADAS A RAZÓN DE USD \$40 DÓLARES LA HORA DEL PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, III PROMOCIÓN DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN DE LA MENCIONADA MAESTRÍA.- LA PHD. MERCEDES GARCÍA PAZMIÑO HA CUMPLIDO CON EL ASENTAMIENTO DE NOTAS Y ASISTENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS SEÑORES MAESTRANTES Y ENTREGA DE SYLLABUS.
- 3.16 Se conoce que las autoridades de la Facultad deben asistir al domicilio de un Maestrante, para la recepción de la defensa de tesis, previo a la obtención de su Grado de Magíster en Seguridad y Salud Laboral, por razones humanitarias, por lo que SE RESUELVE FACULTAR A LA SEÑORA DECANA PARA QUE CONOZCA Y RESUELVA AD-REFERÉNDUM LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ASUNTOS ESTUDIANTILES:
1. Oficio FCPSi-Ind-2015-087, de 15 de diciembre de 2015, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa que la Srta. María Elena Guamán Berzosa, titular de la cédula 0105480479, alumna de cuarto semestre de la Carrera de Psicología Industrial, solicita el retiro de la asignatura Teorías Motivacionales I, período 2015- febrero 2015; que se verificó en el SAU que la mencionada estudiante consta como matriculada, tiene un cruce de horarios con la materia de Estadística I dictada por el MSc. Luis Landeta y no tiene registradas notas ni asistencias en la asignatura solicitada.
 2. Oficio FCPsi-Inf-2015-075, de 15 de diciembre de 2015, suscrito por el Dr. Jaime Páez, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa que las solicitudes emitidas por los estudiantes de la Carrera de Psicología Clínica: Centeno Ronald, María Centeno, Carla Pruna, Diego Salazar y de Psicología Industrial Carolina Cueva y Carla Molineros, quienes solicitaron a la MSc. Cecilia Marcillo, ex Directora de la citada carrera, el cambio de Carrera interno, de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación a las carreras señaladas; al no realizar las convalidaciones respectivas por haber ingresado las peticiones a la Secretaría de la Carrera el 10 de febrero de 2015 y al no contar con los físicos de las solicitudes se pidió que se vuelvan a elaborar las mismas dirigidas a la MSc. Cecilia Marcillo para continuar con el trámite respectivo con el actual Director de la Carrera. Se adjuntan solicitudes.
 3. Solicitudes presentadas por los señores: CÓRDOVA SUÁREZ KARINA ALEJANDRA: solicita anulación de la asignatura Desarrollo del Pensamiento, por choque de horarios con su trabajo, la materia fue acreditada después del período establecido por cuanto al

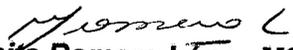


inicio no había cupos. Consta informe de la Dra. Mercedes García quien indica no tiene registradas notas ni asistencias. No se adjunta el informe de la Dirección de la Carrera; ANABEL CAROLINA BARREIRO SÁNCHEZ: solicita anulación de la asignatura Trabajo de Grado, por calamidad doméstica (operación de trasplante renal del esposo). Consta certificado del Dr. Silvio Fonseca quien indica no tiene registradas notas ni asistencias. Se adjunta el informe del Dr. Jaime Páez, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación. No adjunta cédula que acredite el estado civil; JENNIFER SHIRLEY NARANJO NOBOA: anulación de la cátedra de Salud Pública I, por enfermedad de su hijo (endocrinología pediátrica). Adjunta certificados médicos. No consta informe del Director de Carrera; EDWIN SEBASTIÁN TORRES ROCHA: solicita se autorice la legitimación de la tercera matrícula en la materia de Salud Pública II período 2012-2013, (negado en anteriores instancias); adjunta reporte del SAU donde consta que aprobó la materia en mención en el período señalado; GRACE VANESSA LLANOS MEJÍA: solicita se autorice la legitimación de la tercera matrícula en la materia de Psicopatología período 2012-2013, (negado en anteriores instancias); adjunta oficio FCPsi-Ind-2015-085; y, reporte del SAU donde consta que aprobó la materia en mención en el período señalado. ANA BELÉN SINCHIGUANO QUIMBITA: solicita se autorice la legitimación de la tercera matrícula en las materias de Neuroanatomía y Neurofisiología I, Epistemología y Metodología de la Investigación período 2010-2011; y Psicopatología 2012-2013, (negado en anteriores instancias); adjunta oficio FCPsi-Ind-2015-084; y, reporte del SAU donde consta que aprobó las materias en mención en los períodos señalados; LUIS FRANCISCO MEDINA CHANCUSI: estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, período anualizado 2012-2013 solicita se autorice la emisión del pago de su matrícula en las materias Neuroanatomía y Neurofisiología, y Psicología Fisiológica en el año de Transición marzo – agosto 2014 en las que consta como inscrito y debería constar como matriculado para que se pueda proceder al asentamiento de notas. No se adjunta informe de la Dirección de Carrera; ERICKA ANDREA OGNAGA BAUTISTA: alumna del año de transición marzo agosto 2014, solicita se autorice la revisión y calificación de sus trabajos de: Proyecto Comunitario, Prácticas Preprofesionales y Tesis con la finalidad de que se asiente las notas del Tercer Trimestre, (negado en anteriores instancias); adjunta oficios FCPsi-Inf-2015-030 (Se solicita informe a la Dra. Cecilia Marcillo) y FCPsi-Inf-2015-074 (comunican a la estudiante que tiene registrada la nota de cero (0)); informe de la Dra. Cecilia Marcillo (Docente Tutora interna); listados y correos electrónicos.

Por las razones indicadas, se termina la sesión a las 13h35.


Dra. María Elena Silva Viteri MSc.
 DECANA
 Lucy J




Dra. Anita Romero López MSc.
 SECRETARIA ABOGADA